



Sustanciación	Nº 290
Radicado	05266 31 03 002 2012 00592 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sara Leonor Castro Acevedo.
Demandado	Lida Yaneth Vargas Calderón
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintitrés (23) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

06

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11004eb1609db2f26ed04edaa7e411ce0acc1d13c5fb4b390220c63a9b2c981c**

Documento generado en 25/03/2022 04:34:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**